

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre: Doña M.ª Valle Poley Rodríguez, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2009-00001700-1, relativo al/a menor: E.S.P., por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00001700-1 relativo al/a menor E.S.P., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 21 de abril de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre: Doña Carmenuta Vornicu, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2010-00000074-1, relativo a la menor C.V., por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2010-00000074-1, relativo a la menor C.V., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de abril de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hacen públicos los proyectos aprobados correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2010 (BOJA núm. 79, de 26 de abril de 2010).

Advertidos errores en la Resolución de 9 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hacen públicos los proyectos aprobados correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2010 (BOJA núm. 79, de 26 de abril de 2010), se procede a la siguiente subsanación en relación con proyectos aprobados, los cuales aparecen en el Anexo de la citada Resolución.

1. En la página número 97, en los proyectos de Campos de Trabajo aprobados en la provincia de Granada:

- En el Campo de Trabajo denominado «Cuidadores del Paisaje», a celebrar en Montefrío, en la columna correspondiente a la fecha de realización del Campo de Trabajo, donde dice: «4 al 28 de julio», debe decir: «14 al 28 de julio».

2. En la página número 97, en los proyectos de Campos de Trabajo aprobados en la provincia de Huelva:

- En el Campo de Trabajo denominado «Puesta en Valor de los Senderos de Jabugo y La Nava en Cortegana», a celebrar en Cortegana, en la columna correspondiente a la denominación y tipo del Campo de Trabajo, es necesario añadir «INTERNACIONAL».

3. En la página número 97, en los proyectos de Campos de Trabajo aprobados en la provincia de Jaén:

- En el Campo de Trabajo denominado «Baeza 2010», a celebrar en Baeza, en la columna correspondiente a la entidad organizadora, donde dice: «Asociación Juvenil Medio Ambiente Deneb», debe decir: «Asociación Juvenil Medioambiental Deneb».

- En el Campo de Trabajo denominado «Baeza 2010», a celebrar en Baeza, en la columna correspondiente a la fecha de realización, donde dice: «18 al 22 de agosto», debe decir: «18 al 25 de agosto».

Sevilla, 26 de abril de 2010

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de La Asunción, de Huércal-Overa, Almería.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Huércal-Overa (Almería), y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la inscripción y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

Almería, 12 de abril de 2010.- La Delegada, Yolanda Callejón Maldonado.

ANEXO I

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

Ana Mena Ferrer, C/ Arco, 18, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Sebastián Contreras Santiago, Avda. Guillermo Reina, 4, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Basander de Leasing, S.A., Plaza de la Constitución, 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Herederos de Luis Moreno García, C/ Arco, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Diego Mena Ferrer, C/ Arco, 16, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Diego Mena Ferrer, C/ Mediodía, 17, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Banco Central Hispano Americano, S.A., Plaza de la Constitución, 3, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Herederos de Juan Bonillo Mena, C/ Mediodía, 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Ana Mena Ferrer, C/ Mediodía, 17, 04600 Huércal-Overa (Almería).

José Bernal Asensio, Avda. Guillermo Reina, 3, 04600 Huércal-Overa (Almería).

José María Parra Molina, C/ Arco, 14, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Ana Sánchez Martínez, C/ Arco, 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Trinidad Espigares Ruiz, C/ Mediodía, 9, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Sebastián López Meca, C/ Palma, 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

M.^a Carmen Cuadrado Beltrán, C/ Centro, 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Bartolomé Pérez Fernández, C/ Mediodía, 23, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Brígida Fernández Viudez, Plaza Cura Valera, 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Herederos de José Fernández Álvarez, C/ Centro, 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisca Fernández Viudez, Plaza Cura Valera, 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Sacramento Sánchez Parra, C/ Mayor, 23, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Baltasar Fernández Viudez, Plaza Cura Valera, 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Gabriel Espinar López, C/ Alhóndiga, 3, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisco Ruiz Gil, C/ Arco, 1, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Luisa Egea Campoy, C/ Centro, 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Bartolomé Pérez Fernández, C/ Ancha, 92, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisco Aliaga Jiménez, Plaza de la Catedral, 1, 04001 Almería.

Juan Sánchez Parra, Avda. Guillermo Reina, 4, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Juan Perales García, Camino de Ronda, 101, 18003 Granada.

Sebastián Contreras Santiago, C/ Rosales, 04800 Albox (Almería).

Francisco Aliaga Jiménez, Plaza de la Catedral, 1, 04001 Almería.

José Ruddy Ardila Arrendondo, Avda. Guillermo Reina, 4, plta. 3 A, 04600 Huércal-Overa (Almería).

ANEXO II

DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Huércal-Overa (Almería) afecta a la parcela 01 de la manzana 37886 del parcelario urbano del municipio de Huércal-Overa, número 1, de la Plaza Cura Valera. Además se ha

delimitado un entorno afectado por la inscripción que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

Espacios privados.

Manzana 37881: Parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 14.

Manzana 37883: Parcelas 01, 02, 03.

Manzana 37884: Parcelas 01, 08, 09, 10.

Manzana 38877: Parcelas 01, 02, 15.

Manzana 37870: Parcelas 01, 02.

Manzana 37886: Parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09.

Manzana 36880: Parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25.

Manzana 36894: Parcelas 14, 15, 16 y 17.

Espacios públicos:

Avenida Guillermo Reina (parcialmente).

Plaza de la Constitución (totalmente).

Calle Santo Sepulcro (parcialmente).

Calle Molino (parcialmente).

Calle Mediodía (parcialmente).

Calle Posadas (parcialmente).

Calle Centro (parcialmente).

Plaza Cura Valera (totalmente).

Calle Antonio Beltrán (parcialmente).

Calle La Palma (parcialmente).

Calle Alhóndiga (parcialmente).

Calle Enrique García (parcialmente).

Calle Arco (parcialmente).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de información pública varios proyectos cuyos expedientes se citan. (PP. 650/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública los proyectos de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

Expediente AAU-13/2010/PA.

- Proyecto de instalaciones de riego de la Comunidad de Regantes de Villanueva del Arzobispo, en el término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén), promovido por Comunidad de Regantes de Villanueva del Arzobispo.

Expediente AAU-14/2010/PA.

- Proyecto de instalaciones de riego de la Comunidad de Regantes de Calatrava, en los términos municipales de Villacarrillo y Santo Tomé (Jaén), promovido por Comunidad de